



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

SAN LUIS, Abril 17 de 2018.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0003600/2018, mediante el cual el C.P.N. Jorge A. SOSA, Secretario de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario, solicita la adquisición de muebles de oficina, destinados a dos nuevas oficinas, una ubicada en el 1° bloque de Rectorado y otra en el Campus Universitario - Villa de Merlo de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 41/2018, de Fecha 02 de Marzo de 2018, aprobó la documentación conducente a la adquisición de la maquinaria solicitada, autorizando a efectuar un llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada n° 13/2018, con fecha de apertura de ofertas el día 16 de Abril del corriente, obrando a fs. 21/22 la pertinente Acta de Apertura.

Que tanto la Unidad Operativa de Compras, como la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario, emiten sus informes al efecto de la Adjudicación a fs. 44/45.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS QUINCE (\$ 28.415,00), a la firma "FANDIÑO NICOLAS AGUSTIN".

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 030 - Rectorado - Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario - Recursos Propios - 4/437 - Ejercicio 2018.

Que el referido llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada ha sido tramitado en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Ordenanza C.S. n° 14/2010, modificatoria, Ordenanza C.S. n° 32/2012 y su modificatoria y Resolución R. n° 2067/2017.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS


DECRETA:


ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa por Compulsa Abreviada n° 13/2018 a la firma "FANDIÑO NICOLAS AGUSTIN - (CUIT N°: 20-31768546-8)", por la suma total de PESOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS QUINCE (\$ 28.415,00), para la adquisición de muebles de oficina, destinados a dos nuevas oficinas, una ubicada en el 1° bloque de Rectorado y otra en el Campus Universitario - Villa de Merlo esta Universidad.

///

**Cde. DECRETO R. n° 132/2018**

RECIBO
MC
E.M.

  
Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.

  
Mg. Cecilia Virginia Quiroga  
Secretaría de Hacienda  
y Administración  
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

-2-

///

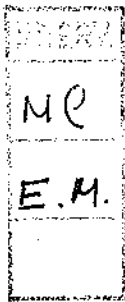
ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente, por la suma mencionada en el Art. 1º.


ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 001 - 030 - Rectorado - Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario - Recursos Propios - 4/437 - Ejercicio 2018.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

**DECRETO R. n° 132/2018.-**



  
Mg. Cecilia Virginia Quiroga  
Secretaría de Hacienda  
y Administración  
U.N.S.L.

  
Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.